

CARTAS

Tribunal Ambiental de Antofagasta

Señor Director: De acuerdo con información proporcionada por el Poder Judicial, el Pleno de la Corte Suprema procedió a formar las quintas para proveer los cargos de ministro titular...

Las consecuencias de una mala política

Señor Director: En la mañana del viernes 18 de noviembre fue encontrado en el edificio de la Primera Región, cerca de Colchagua, el cuerpo sin vida de Mariel, mujer dominicana que, engañada por las redes de tráfico...

Servicios públicos ante el Congreso

Señor Director: Todos los días se repite el debate acerca de la Ley de Presupuestos. Como parte de este proceso se crean las glosas, que no solamente fijan reglas para la ejecución del gasto...

ción de la Ley de Presupuestos y para que pueda ejercer un control del Gobierno, a través del análisis de su gasto y de los productos o servicios asociados. Este análisis no obstante, se vuelve casi imposible en la práctica...

Esta rendición de cuentas en papel es absolutamente atemorante en medio de la era digital en la que estamos. Con las nuevas tecnologías, de hecho, uno podría analizar estos informes de manera automatizada...

En esta misma dirección, el diputado Jaime Ramírez propuso recién una modificación al artículo 162 de la Ley de Presupuestos. Debería aplicarse si se aprueba, porque significaría no solamente hacer usable la información de las glosas...

JEANNETTE VON WOLFFSDORFF
Directora ejecutiva
Observatorio del Gasto Fiscal

Renuncia de concejales

Señor Director: Dos concejales electos, uno de la UDI y otro de RN renunciarán a sus cargos con la finalidad de ser candidatos al Congreso. Dado asumir, por lo tanto, que engañaron a sus electores...

Si algo define el pensamiento que llamamos de "derecha", es la defensa de la libertad individual. La responsabilidad de cada uno por sus actos y, por ende, la creencia en una forma de organización social meritocrática. Pero ello solo es posible en una sociedad en que las relaciones entre las personas se rigen por el principio de la autonomía...

nos protege del abuso de poder, son bienes intransferables. Porque si esos valores no imperan, entonces es imposible un orden social de libertades. Hay un elemento consciente de esta sostenida que una gran diferencia entre la izquierda y la derecha es que la primera busca y cree en la igualdad material...

Me dirán que la ley permite hacer lo que hicieron, pero eso no es el punto. El punto es que ese tipo de conductas que ante la confianza que es muy distinto respetar la ley que usarla, en el sentido utilitario de la expresión. Eso me parece a mí, es mucho más propio de visiones mesiánicas de la política...

Si todo lo anterior no fuera suficiente, todavía quedaba la consideración más pedestre y práctica: ¿qué mundo viven las personas que creen que una cosa como esta se puede hacer impunemente en la realidad actual? ¿Alguien puede pensar que eso va a cambiar? Es verdad que las renunciantes pueden ser candidatas e incluso pueden ganar, pero eso solo nos conduce a una derecha con un poco más de poder y un poco menos de autoridad...

CONZALO CORDERO M.

Donald Trump y los porotos

Señor Director: Donald Trump es un chileno como los porotos. El fenómeno de su victoria no es ajeno a Chile porque el hartazgo con la clase política es lo que lo llevó al poder. Franco Parisi ya obtuvo sobre diez puntos porcentuales en las elecciones pasadas con un mensaje similar: ¡MÉ-TO, otro tanto. Siempre con los porotos, siempre con los porotos, entre otros escándalos...

Decir "yo soy un político profesional" fue la fórmula ganadora de Trump y lo será también para quien quiera el sillón presidencial de la Moneda. Quien quiera que sea será "vendedor", como alguien ajeno al sistema político chileno. Y si ese figura no emerge en esta contienda electoral, será en la próxima, pero el señor Trump se está llevando en nuestro laboratorio político nacional. El caldo de cultivo es propicio a nuevos agentes, a una nueva fauna en tanto el número de candidatos no alcanza recién a superar repasar el clima de indignación y desconfianza actual.

Trump no es algo exótico a 8 mil 400 kilómetros de distancia. Está a la vuelta de la esquina y su discurso explotará el tedio y el saop que sentimos hacia la derecha y la izquierda casi por igual, su síe a explotar. También será la alcaída económica y su desigualdad, la delincuencia, la inmigración. Si. Porque Trump es tan estadounidense como chileno. Es parte de un fenómeno global del que Chile no escapa. Se viene. Se acerca. Ya tiene abonado el terreno en esta nuestra tierra, históricamente siempre tan fértil.

Argentina 5 - Chile 1

Señor Director: A menos de un año de asumir el Presidente Mauricio Macri, Argentina ya consiguió aprobar en la Cámara de Diputados una medida "Ley de Emprendedores". Este tipo de leyes que respaldan la Asociación de Emprendedores de Argentina y que desde Chile miramos con sana envidia.

Si bien ya contamos con una ley para constituir empresas en un día y a costo cero los alcances de la nueva ley argentina de emprendimiento son más profundos y abarcan temas que en Chile siguen sin resolverse, tales como la falta de financiamiento, plazos de pago, innovación y capital de riesgo, proponiendo incluso incentivos tributarios a quienes invierten en emprendimientos temporales.

En materia de apoyo al emprendimiento, claramente Argentina nos está ganando por goleada, resultado que deberíamos revertir en un próximo gobierno y que esperamos no quede ninguna relación con el próximo partido de nuestra selección.

JUAN PABLO SWEET
Presidente
Asociación de Emprendedores de Latinoamérica

Gratuidad imposible de implementar

Señor Director: Desde el año pasado se venía tramitando la Ley de Transformación que permitiría que los alumnos de institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) accedieran a la gratuidad.

La mayor parte de las instituciones manifiestan nuestra disposición a acogerlos a este sistema, considerando que en ellas estudian los alumnos más vulnerables de la educación superior del país y porque hasta el momento habían sido objeto de una injusta discriminación respecto de los estudiantes de universidades.

Sin embargo, luego de analizar el texto definitivo de la ley aprobada y de la Ley de Presupuesto en trámite —que entre otras materias abogan a las instituciones a convertirse en instituciones sin fines de lucro como requisito para que sus alumnos puedan acceder a la gratuidad—, podemos decir que sus normas son completamente impracticables, porque vulneran derechos esenciales de emprendimientos absolutamente legítimos, realizados con pleno respeto al marco jurídico vigente, construidos con recursos que en muchos casos se están pagando en el sistema financiero y, en general, impiden, aunque la voluntad fuera transformarse en entidades de beneficencia, hacerlo.

¿Qué más puede construirse seriamente cuando se dictan leyes cuyo envoltorio parece positivo y atractivo, pero que en su interior solo traen normas vagas e impracticables?

JORGE MARBONA LEMUS
Rector IPCHILE

Alessandra Ferri en Chile

Señor Director: Son escasas las veces que en nuestro país tenemos la oportunidad de apreciar el talento y virtuosismo de artistas consagrados. Esta es una de aquellas extraordinarias oportunidades: Alessandra Ferri, sobre balaine italiana, recordada entre otras por su brillante interpretación de Julieta en el Ballet consagrado a la historia de los amantes de Verona, principal figura de teatros como el Royal Opera House de Londres, Alla Scala de Milán y American Ballet Theatre de Nueva York, nos visita por primera vez con Trio Concert Dance, espectáculo que combina diferentes piezas de corte contemporáneo que permite apreciar la expresividad versatilidad que solo puede ofrecer una estrella ya consagrada en la medura de su carrera.

Lo hace acompañada del virtuoso argentino Herman Compañi, bailarín principal del ABT de Nueva York, quien nos visita en el púdiculo de su carrera, y con la música en vivo del pianista Bruce Lvingston.

Felicitaciones a Teatro del Lago por su constante esfuerzo en ofrecer espectáculos de primerísimo nivel, siempre ligados a la labor educativa, y gracias a Alessandra, gracias a Herman por estar entre nosotros, el público chileno.

JORGE CONZALEZ DRANIC

Menos amigos

Señor Director: En relación con la Encuesta Bienestarario de la Universidad Católica y GFK Admet, cuyos cifras señalan que los amigos de verdad han disminuido, por internet yo tengo más de mil amigos virtuales y seguir aumentando con un solo toque. En la vida real, sin embargo, tengo menos de una docena de amigos verdaderos.

Los mensajes hacen muchos años y soy, desde los negativos citados en la encuesta, tremendamente afortunado.

FEDERICO CANA JOHNSON

cartas@director@mercurio.cl
Usted puede con tar el publicado en nuestro blog:
http://www.elmercurio.com/blog

Derechos de los niños que viven en residencias: Una tarea urgente e inmediata

“...debe darse prioridad a medidas alternativas a la internación, y preferir otro tipo de intervenciones con la familia o la familia extendida. Solo si esto no es posible, debe considerarse la posibilidad de una familia de acogida y, en última instancia, la internación temporal en residencias...”

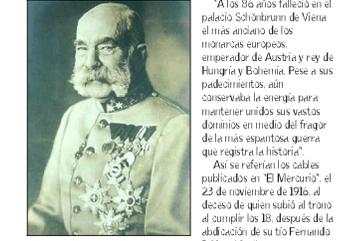
MICHEL CILLERO
Universidad Diego Portales
PABLO CONZALEZ
Centro de Sistemas Públicos
Universidad de Chile

Los malos tratos en los centros residenciales para la protección de niños son un problema gravísimo que ha remedio a la opinión pública y dado lugar a investigaciones administrativas y judiciales. Este sistema excluye estos hechos y determinar eventuales responsabilidades. La prevención y erradicación de toda forma de violencia en las residencias debe ser una prioridad absoluta dentro de una estrategia más amplia que comprometa a toda la sociedad y políticos.

Sin perjuicio de seguir avanzando en las reformas globales al sistema, es urgente implementar programas para reducir drásticamente la violencia contra los niños. Estos deben establecer un amplio rechazo social de la violencia y permitir que las familias desarrollen estilos de crianza coherentes con los principios de la Convención de Derechos del Niño. También debe darse prioridad a medidas alternativas a la internación, y preferir otro tipo de intervenciones con la familia o la familia extendida. Solo si esto no es posible, debe considerarse la posibilidad de una familia de acogida y, en última instancia, la internación temporal en residencias. Las prestaciones se deben estructurar en torno al diagnóstico de un equipo técnico especializado, y no solo en función del tipo de maltrato recibido. La gestión institucional de los agentes públicos y privados del sistema se debe caracterizar por su excelencia técnica y priorizar los derechos de los niños. Esto requiere terminar con un sistema de financiamiento que paga a los centros en función del número de niños atendidos por día y con la cooptación del Senamip por intereses políticos.

EL MERCURIO - Hace 100 años

Muere Francisco José I



“A los 36 años falleció en el palacio Schönbrunn de Viena el más ambicioso de los monarcas europeos, emperador de Austria y rey de Hungría y Bohemia. Pese a sus padecimientos, aún conservaba la energía para mantener unidos sus vastos dominios en medio del fragor de las más espantosas guerras que registra la historia”. Así se referían los cables publicados en “El Mercurio”, el 23 de noviembre de 1916, al deceso de quien subió al trono al cumplir los 18, después de la abdicación de su tío Fernando I. “Sus 68 años como soberano es un raro ejemplo de longevidad en el poder, superando a Luis XIV y a la reina Victoria”. Sus últimos momentos se describen al detalle: “Antes de levantarse se ocupó de los asuntos del gobierno. Después, acostado en su lecho, le arduos que María Valeria y recibió al jefe del gabinete austrohúngaro, el barón Von Burian. Sin embargo, en la tarde se sintió mal, se retiró a sus habitaciones y fue asistido por sus médicos. Espiró pesades las nueve de la noche”. Durante su largo reinado sufrió vicisitudes y desgracias. En un editorial se leía que “en Blos Austria perdió hegemonía sobre Alemania, como consecuencia de la desastrosa guerra con Prusia. Luego vino el enfrentamiento franco-alemán y el destino hizo lo suyo quedando trazada la línea política que el emperador seguía durante más de 40 años. Se dedicó a curar las heridas de su imperio y a fortificarlo en sus límites naturales. Aprobó la Triple Alianza con Prusia y Rusia en 1873 pero tras chocar en los Balcanes con los intereses rusos, Austria y Prusia firmaron la Doble Alianza de 1879”. Un año antes el Congreso de Berlín autorizó a Francisco José a ocupar Bosnia-Herzegovina, lo que no toleraron los partidos nacionalistas y cuya posesión desertó años más tarde, en el surgimiento de la Gran Guerra. Se decía que “el conflicto partió teniendo a su familia como protagonista y a su imperio, formado por Estados y yudamientos, como actor principal. En 1914 su sobrino heredero, el archiduque Francisco Fernando, en compañía de su mujer Sofía Chotek, embaucada de su cuarto hijo, fueron asesinados en Sarajevo por un exaltado serbio, prendiendo la actual configuración a la que asistimos”. También, se mencionaban otros dramas que afectaron a Francisco José. Como la muerte de su hija Sofía a los diez años, el ómnibus de su esposa Isabel, la popular Sissi, por parte de un anarquista en Ginebra el festinamiento de su hermano Maximiliano I en México y el suicidio de su hijo Rodolfo junto con su amante, María Vetsera, en el Palacio de Mayerling.